



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
JARDIN INFANTIL
Y SALA CUNA
“DULCE
AVENTURA”**



Identificación del jardín Infantil y Sala Cuna.

- **Nombre del Centro Educativo:** Jardín Infantil y sala cuna Dulce Aventura
- **Nivel:** Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Niveles Medios y Niveles Transición
- **Dirección:** Av. Américo Vespucio # 414
- **Comuna:** Maipú
- **Particular:** Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda.
- **RUT:** 76.472.716-9
- **Representante Legal:** Carlos Díaz Ortiz
- **Teléfono:** 224565833
- **Directora:** Silvana Gómez Mardones





Misión:

Nuestro jardín infantil y Sala Cuna tiene como misión formar personas íntegras a través del desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales y motrices, que les permitan caracterizarse por ser reflexivos, pluralistas, autocríticos y líderes, para competir en igualdad de condiciones en los tiempos de globalización, siendo agentes generadores de cambios positivos en la comunidad.

El Jardín Infantil y Sala Cuna Dulce Aventura entrega a los niños y niñas desde los 84 días de vida y durante su etapa preescolar una formación y desarrollo integral, dentro de un ambiente de respeto, armonía y amor, con un personal académico altamente calificado.

Visión

Nuestro Jardín Infantil desea formar niños y niñas de la comuna de Maipú y sectores aledaños, teniendo como pilar fundamental el respeto por la singularidad de cada educando y la entrega de experiencias significativas bajo un clima seguro y cálido, ofreciendo los espacios necesarios para la integración de las familias en forma constante y convirtiéndonos en un proyecto educativo sólido y reconocido en la comunidad.

La visión de nuestro jardín, es conformar en la comuna de Maipú un centro educativo de excelencia. Brindando a cada párvulo experiencias significativas que van más allá de lo educativo sino, también normas sociales y valóricas, queda en nuestras manos desarrollar hombres y mujeres que aporten a la sociedad de una manera crítica y constructiva.

Es el sueño compartido por toda la comunidad educativa teniendo en cuenta a quienes se sirve, cómo y cuándo.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el bienestar integral de cada uno de nuestros niños y niñas, implantando ambientes saludables, seguros, donde no exista peligro para el desarrollo de sus actividades.
- Promover la formación del hábito de la lectura y potenciar el desarrollo de la comprensión lectora, generando las instancias de lectura en forma diaria, dentro de la rutina cotidiana de nuestros educando.
- Motivar y propiciar el trabajo con la familia y comunidad, ya que la educación de nuestros niños y niñas es un trabajo en conjunto.
- Fortalecer las actividades lúdicas y que cada experiencia sea significativa para nuestros niños y niñas.
- Favorecer aprendizajes oportunos y pertinentes, realizando actividades que sean de su interés, estimulando su interés por aprender en forma activa, creativa y permanente.
- Propiciar aprendizajes de calidad que sean pertinentes y que consideren las diversidades étnicas, lenguajes y género.
- Promover actividades que favorezcan el conocimiento de una vida saludable y el cuidado por el medio ambiente
- Promover el conocimiento de valores como el respeto, amistad, solidaridad y compañerismo.



DIMENSION PEDAGOGICA CURRICULAR

NUESTRO CURRICULUM

Nuestro establecimiento tiene una capacidad de asistencia de 48 niños y niñas por jornada, a los cuales brindamos atención, bienestar y educación a través de un currículo integral, modalidad curricular de mayor difusión y aplicación en Chile, a través de todos los niveles en que se organiza el Jardín Infantil. Este currículo se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas, Psicomotrices, entre otras.

Fundamento Filosóficos:

El currículo integral nos plantea que el párvulo es parte del cosmos en el cual coexiste con otras personas en un contexto social e histórico determinado el cual le permite llegar a la perfección.

Entre otras dimensiones que el párvulo se sienta parte de un contexto social donde es un ser íntegro y relacionado con otros seres vivos.

En equilibrio en aspectos espiritual y armonioso con cada uno de los ámbitos del desarrollo.

En integración con los demás que se sepa parte de una sociedad y con una idiosincrasia propia y natural de su país.

Por último, para el logro de estas aspiraciones se postula un trabajo mancomunado con los padres y apoderados.

Fundamentos psicológicos: en este fundamentos se considera las teorías de varios autores dedicados a la investigación del desarrollo psicológico de los niños. Entre uno de ellos se encuentra Erich Erikson que plantea ocho estadios psicosociales.

Jean Piaget que formula la importancia de generar ambientes propicios para los aprendizajes y la importancia de considerar los aprendizajes previos de los párvulos, asimilación y acomodación.

Fundamentos pedagógicos: este fundamento se refiere al cronograma de actividades tanto variadas, de contenido específico para potenciar algún aspecto debilitado del desarrollo, parcelado por etapas de inicio moderado desarrollo con mayor dificultad y por último acompañado de distintas evaluaciones que permitan extraer la realidad de los párvulos que están a cargo de las educadoras.



CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACION BASADOS EN LAS BASES CURRICULARES.

Como sabemos la planificación es fundamental en el proceso de desarrollo curricular, a través de ellas coordinamos, nos orientamos, seleccionamos jerarquizamos y ordenamos de manera gradual los aprendizajes esperados que deseamos obtener.

a) **Criterios de contextualización y diversificación:** implican que las planificaciones (situaciones de estimulación) deben adecuarse a las necesidades, fortalezas y características propias de los niños y niñas, sus familias y la comunidad de la que forman parte.

b) **Criterios de selección y graduación de los aprendizajes:** Los aprendizajes esperados escogidos y los contenidos de las planificaciones deben responder a lo que es relevante y pertinente trabajar.

En función al tiempo destinado, situaciones relevantes aprendizajes previos de los niños y desarrollo evolutivo.

c) **Criterios de sistematización y flexibilidad:** La planificación como definiciones técnicas, consistentes y sistemáticas, deben presentar a la vez flexibilidad, en función de las características, fortalezas, necesidades generales y particularidades de los niños y niñas, incluyendo sus ritmos, estilos de aprendizaje y niveles de logros.

d) **Criterios de integralidad:** se debe tener presente, como orientación básica en la selección de los aprendizajes esperados y en las actividades, el desarrollo integral de cada niño y niña, a partir de la singularidad de cada uno de los párvulos involucrando intereses propios y necesidades que tiene como persona en formación.

e) **Criterios de participación:** es fundamental que en la elaboración de las planificaciones se enfoquen, recojan y reflejen las aspiraciones y aportes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, en especial de las Familias respecto a los niños y niñas.



Principios pedagógicos según las BCEP:

- **Bien estar:** ofrecemos a los párvulos la posibilidad de sentirse considerado de acuerdo a sus intereses y necesidades y a su vez donde irán incluidas la libertad y estado de bienestar por ser protagonista de su propio aprendizaje y aportador de los mismos.
- **Actividad:** el párvulo protagonista de su aprendizaje a través de procesos cognitivos a su vez, ofrecer experiencias de aprendizaje que vayan de acuerdo a sus posibilidades.
- **Singularidad:** consideramos a cada individuo como ser único e irrepetible por eso respetamos sus tiempos, intereses y características individuales
- **Potenciación:** en cada experiencia educativa se debe generar en los niños sentimientos de confianza en cuanto a sus capacidades y progresión de conocimientos.
- **Relación:** las situaciones de aprendizajes deben ofrecer al párvulo una interacción significativa entre niños y adultos, es decir, ambientes de trabajo que favorezcan la interacción efectiva
- **Unidad:** cada niño participa con todo su ser, en cada experiencia Desarrollándose en forma integral.
- **Significado:** en todas nuestras actividades consideramos que debemos partir desde los conocimientos previos respondiendo así a sus intereses, además de ofrecer experiencias en las que ellos sean protagonistas.
- **Juego:** enfatizamos el carácter lúdico en todas las situaciones de aprendizaje.

Dulce Aventura
Jardín Infantil y Sala Cuna

NUESTRA METODOLOGIA DE TRABAJO

Existen diversas modalidades de trabajo con los niños y niñas, que permiten descentralizar las decisiones pedagógicas y lograr el gran desafío de promover aprendizajes significativos y relevantes, el Método Matte es uno de ellos y se desarrolla desde las primeras etapas de la lectura. El Método de enseñanza de lectura y escritura Matte, fue elaborado con la finalidad de acortar el tiempo de aprendizaje de la lectura, además de desarrollar desde el primer momento todas las facultades del niño.

Primer día:

- Observan vocales a través de imágenes y videos
- Comentan y nombran los objetos que vean
- Nombran objetos que comiencen con la vocal (recaltar el sonido inicial)
- Tarea: recortes que empiecen con la vocal estudiada.

Esto se realizara con cada una de las vocales en un periodo de un mes

Segundo mes

- Repaso de las vocales
 - Observan escrito en letra imprenta la vocal estudiada
 - Observan cómo la profesora realiza la caligrafía en el pizarrón.
 - Deducen los elementos por los cuales está formada la vocal (pestaña, Gancho)
 - Nombran secuencia de pasos
- Tarea dos: líneas de caligrafía de cada una de las vocales durante el periodo de un mes

Tercer mes

- Repaso de lo visto el mes anterior
- Realizan ejercicios con la vocal, como por ejemplo, unión dibujo-vocal, escritura de la vocal cuando es inicio de alguno de los dibujos, etc.
- Reconocer palabras iniciales a través de juegos

Otras modalidades de trabajo que nuestro equipo de trabajo utiliza para organizar y planificar las actividades de los niños y niñas son los siguientes:

CUENTO EJE: Es una forma para llevar a cabo actividades dinámicas, participativas y centralizadoras con los niños y niñas, permite desarrollar actividades que tienen que ver con el desarrollo de la creatividad e imaginación del niño/a, su propósito fundamentales el desarrollo de la imaginación y fantasía, su duración puede variar de tres a cinco días y abarca la expresión literaria, plástica, musical, corporal, evaluación y síntesis.

CENTRO DE INTERES: Las planificaciones surgen a través de un tema de interés del niño o niña, su duración puede fluctuar entre 3 a 5 días. Esta modalidad se divide en:

Etapa de Observación: Se efectúa sobre la realidad concreta; los objetos, el barrio, los animales, etc. Se contacta al niño con la situación, realizando el adulto una mediación para realizar una observación analítica, metódica y dirigida, haciendo notar, comparar, relacionar, etc.

Etapa de Asociación: En esta etapa el niño/a tiene la oportunidad de relacionar y asociar experiencias recordando otras anteriores y se subdivide en cuatro grupos de ejercicios: **Asociación Temporal, Espacial, Tecnológica y Causa – efecto.**

A. Temporal: Se realiza una relación presente y pasado, comparando la misma situación en otra época.

A. Espacial: Para que el niño conozca cómo se da la misma situación en otros lugares o territorios.

A. Tecnológica: Se refiere a las transformaciones que ha sufrido el objeto, con la intervención del hombre.

A. Causa- Efecto: Tiene que ver con las preguntas Habituales de los niños “Qué” y “Cómo”.

JUEGO DE RINCON: Es una forma de organizar distintas actividades simultáneas a través de la organización del espacio físico en diversos rincones o áreas de trabajo. Se permite que los niños y niñas elijan libremente e inicie sus aprendizajes en forma libre y espontánea esta modalidad se organiza en cuatro etapas:

Elección e integración: En esta etapa el niño/a puede elegir al rincón que quiere ir, puede expresar donde y con que jugar.

Expresión y creación: En esta etapa el niño lleva a cabo lo planificado, se expresa en forma libre y creativa, juega en forma espontánea

Orden: Terminado el juego los niños y niñas comienzan a desarrollar sus hábitos de limpieza y orden de los materiales utilizados y el lugar físico.

Intercambio y comunicación: Aquí el niño/a cambia opiniones y da a conocer sus trabajos y obras realizadas dentro del juego de rincón.

COMPRENSIÓN LECTORA

La comprensión Lectora es una habilidad cognitiva indispensable para el futuro desempeño escolar, es por

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LECTURA :

En relación a los niños:

1. Planificando períodos de adaptación para niños y niñas.
2. Incorporando actividades asociadas al lenguaje .
3. Incentivando actividades de que promuevan la lectura
4. Realizando actividades durante el año en conjunto con la comunidad educativa
5. Promoviendo la lectura .
6. Realizando una rutina diaria que incluye cuenta cuentos.
7. Planificando los acuerdos de la sala en conjunto: niños-adultos a elección de los cuentos



Taller de Estimulación musical:

Como jardín nos centramos que los niños aprenden a través de la música, que puedan expresar sus preferencias sus sensaciones y emociones, utilizando instrumentos musicales, trabajando el con el ritmo y así desarrollar grande habilidades en los niños y el aprendizaje sea más significativo

Taller de ingles

Nuestro Jardín familiariza a los niños con el idioma inglés. Para esto se incluye en él a todos los niveles del Jardín, en los que se desarrollan diferentes estrategias y El inglés está ligado a las demás áreas de desarrollo, de manera que el aprendizaje de éste sea significativo para los niños, quienes jugando, creando y compartiendo, aprenderán un idioma que a futuro ampliará sus posibilidades de comunicarse y descubrir el mundo.

- PROYECTO DE INTEGRACION DE NIÑOS DISTINTAMENTE CAPACITADOS El Jardín infantil DULCE AVENTURA se abre a la posibilidad de integrar niños que presenten Síndrome de Down, AUTIMOS. Nuestro objetivo frente a estos niños es, favorecer su desarrollo personal, social, valórico y cognitivo, en relación a sus capacidades. El Jardín deja de manifiesto, que no cuenta con experiencia en educación de niños distintamente capacitados, pero ofrece la mejor disposición, para lograr con éxito esta misión. Consideramos fundamental el trabajo en equipo entre las educadoras del Jardín, los especialistas que lo atienden y sus padres.



Dulce Aventura
Jardin Infantil y Sala Cuna



LA EVALUACION:

La evaluación es un proceso permanente y sistemático que se ve reflejada en el diagnóstico que se realiza en el momento inicial de cada proceso, formativa, ya que se va realizando durante el proceso enseñanza aprendizaje, y la evaluación final y /o sumativa que se realiza al final de cada proceso educativo. Las evaluaciones como tal que evalúan a través de indicadores de evaluación los cuales son instrumentos centrados en la observación y registro individual o grupal de los niños y niñas

INSTRUMENTOS DE EVALUACION UTILIZADOS EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

Lista de cotejo: Este instrumento evalúa la existencia de una conducta o ausencia de ella, generalmente este instrumento se utiliza en una evaluación diagnóstica.

SI: Lo hace

NO: No lo hace

Escala de apreciación: Este instrumento consiste en una serie de frases u oraciones procedidas por una escala, donde el educando marca según su apreciación el nivel en que se encuentra el niño/a o realizado la experiencia

L /logrado

M/L_ medianamente logrado

P/L_ Por lograr

DIMENSION

ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

Nuestro establecimiento es particular, es administrada por la Sociedad Educacional Dulce Aventura Ltda., Rut: 76.472.716-9, nuestro representante Legal es don Carlos Díaz Ortiz, Ingeniero Industrial de Profesión, no contamos con convenios y recibimos aportes de ninguna entidad.

Cada apoderado que opta por matricular a su hijo o hija en nuestro Jardín Infantil y sala cuna, recibe la información en forma clara y transparente sobre las condiciones financieras en forma verbal y escrita, quedando un reglamento interno en su poder, para que frente a cualquier duda obtenga la información necesaria y oportunamente.

El pago de matrícula se realiza al momento de ingresar al establecimiento y el pago de mensualidades debe ser cancelada los primeros 5 días de cada mes.

Las formas de pago son 2: Efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad.

Nuestro establecimiento atiende de lunes a viernes desde las 7:30 hasta las 19:30 horas, ofreciendo distintas alternativas de horarios especiales dentro de esta jornada, además de alternativas de aranceles y está abierto todo el año.



DIMENSION ORGANIZATIVA- OPERACIONAL

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna organiza sus tiempos y actividades según las necesidades de cada nivel, respetando el principio de singularidad.

Criterios para el diseño y organización del espacio:

- ☐ Promover condiciones básicas que garanticen la integración, seguridad y confianza del p^ávulos y sus padres.
- ☐ Se resguardaran situaciones de peligro.
- ☐ Se considerara adaptaciones para aquellos niños y niñas con necesidades especiales.
- ☐ Favorecer el cuidado y conservación del entorno natural, enseñando a los niños y niñas el sentido de responsabilidad por nuestros espacios.
- ☐ El material estar^á adecuadamente organizado y seleccionado de acuerdo a las características de cada niño, niña y de los aprendizajes.

Dulce Aventura
Jardin Infantil y Sala Cuna



ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO JARDIN INFANTIL

7:30 – 9:00: Recepción

9:00 – 9:15: Hábitos de Higiene

9:15 – 9:30: Colación

9:30 – 10:00: Saludo

10:00 – 10:30: Patio

10:30 – 10:45: Higiene

10:45 – 11:20: Actividad Variable (Taller)

11:20 – 11:30: Hábitos de Higiene

11:30 – 12:00: Almuerzo

12:00 – 12:15: Hábitos de Higiene

12:15 – 13:30: Siesta

13:30 – 13:45: Hábitos de Higiene

13:45 – 14:00: Actividad Variable

14:00 – 14:30: Experiencia Musical

14:30 – 15:15: Actividad Variable

15:15 – 15:30: Colación

15:30 – 15:45: Patio

15:45 – 16:30: Actividad Variable (taller)

16:30 – 17:00: Hábitos de Higiene

17:00 – 18:00: Cine

18:00 -19:30: Juegos didácticos y entrega





ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO SALA CUNA

7:30 – 9:00: Recepción

9:00 – 9:15: Colación

9:15 – 9:30: Mudas (supervisar a cada niño y mudar al que lo requiera)

9:30 – 10:00: Rutina de saludo (canciones saludo, asistencia, tiempo, lenguaje variable)

10:00 – 10:20: Estimulación Experiencia de aprendizaje

10:20 – 10:50: Estimulación

10:50 – 11:00: Higiene

11:00 – 11:30: Almuerzo

11:30 – 12:00: Muda

12:00 – 14:00: Siesta

14:00 – 14:15: Leche

14:15 – 14:45: Muda

14:45 – 15:00: Estimulación motriz (baile, juego bloques, cajas, suelo, etc.)

15:00 – 15:30: Experiencia de aprendizaje

15:30 – 16:00: Patio (evaluar clima)

16:00 – 16:10: Higiene

16:10 – 16:30: Colación

16:30 – 17:00: Muda

17:00 – 17:30: Estimulación

17:30 – 18:00: Cena

18:00 -20:00: Juegos y entrega





El equipo de trabajo de nuestro Jardín Infantil y Sala cuna son los siguientes.

NOMBRE	CARGO
Marcia Barra	Administración
Silvana Gómez	Directora y Educadora de párvulos
Bárbara Sepúlveda	Educadora de párvulos
Bárbara Vivero	Educadora de párvulos
Génesis Gómez	Técnico en atención de párvulos
Bárbara Mardones	Técnico en atención de párvulos
Shirley Olmos	Técnico en atención de párvulos
Claudia	Técnico en atención de párvulos
Patricia Tapia	Manipuladora De alimentos
Francesca Medina	Auxiliar de aseo

DIMENSION COMUNITARIA

El directivo del establecimiento organiza reuniones 3 veces al año a los padres y apoderados del Jardín Infantil y sala cuna en donde informara a los encargados de los párvulos su avance en lo educativo, acontecimientos importantes, temas a tratar atinentes a alguna eventualidad, entre otros puntos. Estas reuniones se realizaran a fin de cada período de evaluación y se realiza a las 19.00 horas se evaluara modalidad (online o presencial), La persona encargada de realizar estas reuniones llevara un registro de la asistencia de los padres y apoderados, como también registro de lo hablado en la reunión.

Jardin Infantil y Sala Cuna

Fechas reuniones de apoderados

MES	FECHA
ABRIL	12,13 Y 18
JULIO	9,10 y 11
DICIEMBRE	6



Centro General de padres

Con el objetivo de integrar a las familias al que hacer de nuestro establecimiento, se ha formado el Centro General de padres y apoderados.

Este lo conforman 6 apoderados divididos en 2 por cada sala.

Dentro de las actividades que se proponen como C.C.G.P está el reunirse 1 vez al mes, para especificar las tareas a realizar en cada una de las actividades del jardín y así

Apoyar el quehacer pedagógico. Además organizan una KERMES FAMILIAR a realizarse en el mes de Octubre y reunir fondos para poder realizar una salida familiar a fin de año.

ACTIVIDAD	FECHA PROBABLE Y/O FRECUENCIA
REUNIONES	MENSUAL
KERMES	SEPTIEMBRE
SEMANA ANIVERSARIO	OCTUBRE
SALIDA DESPEDIDA	DICIEMBRE

En relación a la comunidad actividades a realizar

1. Entrevista a los apoderados
2. Flexibilización en horarios de entrada y salida de los niños.
3. Distribución mensual de "Informar" con artículos de diferentes temas sobre la importancia de la lectura
4. Complementando nuestro quehacer educativo con redes de apoyo como:
Bomberos, Carabineros, Dentista, Fonoaudióloga, etc.
5. Distribuyendo una agenda a cada niño o niña para facilitar la comunicación casa jardín.
6. Fortaleciendo el vínculo entre padres y apoderados para favorecer un adecuado desarrollo y crecimiento de niños y niñas.
7. Valorando los aportes que las familias hacen al proceso educativo



DIMENSION CONVIVENCIAL

NORMAS Y ORGANIZACIÓN

Reglamento interno del personal:

Nuestro establecimiento es un lugar de encuentro para nuestra comunidad, por lo tanto debemos velar, por el buen funcionamiento de este, creando un clima de afecto, y confianza con nuestro equipo de trabajo y padres y/o apoderados.

Por este motivo presentamos a continuación algunas cláusulas de deberes y derechos, que se deben respetar tanto por el personal del establecimiento como por los padres y apoderados.

DEBERES DEL PERSONAL:

- ☐ El trabajador debe cumplir con los horarios establecidos por el establecimiento.
- ☐ Si el trabajador necesita algún permiso, este debe solicitarlo con 48 horas de anticipación a la directora del establecimiento la cual verá si es posible su salida y si no interfiere en su trabajo.
- ☐ Si el trabajador se encuentra enfermo, este debe entregar su licencia médica correspondiente en caso de reposo, dentro de las próximas 48 horas siguientes.
- ☐ El trabajador debe asistir a su lugar de trabajo con una buena presentación personal.
- ☐ Dentro del trabajo no se aceptaran comentarios o reuniones con otros que interfieran en las actividades.
- ☐ Los trabajadores deben otorgar un clima de confianza y seguridad para los padres y/o apoderados que dejan a sus hijos e hijas.
- ☐ El trabajador debe ser proactivo, entusiasta y por sobre todo comprometido con su labor.

DERECHOS DE LOS PADRES Y/O APODERADOS.

☑ Los establecidos y vigentes por el código del trabajo.

Reglamento interno familias:

DEBERES DE LOS PADRES Y/O APODERADOS:

De los horarios:

1.- Los horarios del Jardín Infantil y Sala Cuna son los siguientes:

Jornadas Jardín Infantil y Sala Cuna:

Mañana:

8:00 a 12:00

Tarde:

14:00 a 17:30

Completa:

7:30/9:00 a 18:00

7:30/9:00 a 19:30

2.- La hora de inicio de las actividades en todos los niveles será entre las 7:30 y las 9:00 en la mañana y a las 14:00 en la tarde, luego se dará inicio a las actividades programadas, se pide a los apoderados respetar el horario de las rutinas. (Mañana llegada máxima 9:15 y tarde llegada máxima 14:15). En caso de llegar más tarde se ruega avisar al establecimiento para incluirlo en las comidas **MAXIMO A LAS 9:30 HRS**

3. - Los niños y niñas deberán llegar y ser retirados puntualmente a la hora que les corresponda entrar y salir, según la jornada contratada. En caso de atrasos constantes se cobrará una multa Valor hora extra \$3.500

4.- La Sala Cuna y Jardín Infantil se encontrarán habilitados para recibir a los niños y niñas, desde las 7:30 de la mañana.

5.- Los niños y niñas no pueden venir en otra jornada que no sea la contratada, ya que existe una capacidad máxima autorizada por jornada.

6.- La entrega de los niños al término de la jornada, se hará sólo a los padres, apoderados o persona que esté debidamente autorizada. Nuestro Jardín y Sala Cuna se reserva el derecho de hacer las averiguaciones que estime necesarias para salvaguardar la seguridad del niño(a).

7.- Los padres pueden venir al Jardín cada vez que deseen a visitar a sus hijos, **siempre y cuando no entren a las salas y no interfieran con las actividades de los niños**. También pueden llamar por teléfono para saber cómo está su hijo en horarios previamente establecidos. Les recordamos que en caso de encontrar algún síntoma extraño en el menor, las tías llamarán directamente a los padres para dar aviso.

8.- Las clases comienzan el primer lunes de marzo y concluyen según calendario escolar ministerial. Sin embargo, el jardín y Sala cuna estarán abiertos todo el año. **(SEGÚN CANTIDAD DE MATRICULA)**

9.- El período de evaluaciones para todo el Jardín Infantil y Sala Cuna es en los meses de Marzo, Julio y Enero

10.- El período de vacaciones de invierno será programado según calendario escolar en el mes de Julio y rige para los niños y niñas de medias jornadas, para los alumnos de jornadas completas es optativo.

DERECHOS DE LOS PADRES Y/O APODERADOS.

De los niños y niñas:

- 1.- Los párvulos deberán usar delantal, y libreta de comunicaciones exclusivas del Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulce Aventura", que vienen incluidos en el costo de matrícula completa, si necesitan reposición de alguna de ellas, los productos se encuentran a la venta en oficina.
- 2.- Los niños y niñas que estén controlando esfínter deberán asistir con ropa cómoda, fácil de poner y sacar (se sugiere evitar jardineras y cinturones).
- 3.- Todas las prendas de vestir deberán venir marcadas para evitar pérdidas. El Jardín no se hará responsable por aquellas que no estén marcadas.
- 4.- **Los niños y niñas no deben traer juguetes u objetos de valor al Jardín Infantil y la Sala Cuna**, ya que éste no se hará responsable por las pérdidas o deterioros
- 5.- No podrán asistir a la Sala Cuna o Jardín Infantil aquellos niños que presenten enfermedades infectocontagiosas (conjuntivitis, impétigos, herpes, pediculosis, pestes o algún virus u otro). Podrán reintegrarse sólo presentando certificado de alta emitido por el especialista.
- 6.- En caso de que el niño(a) presente deposiciones blandas en forma repetida, fiebre o algún síntoma que acuse estado patológico durante la jornada, se dará aviso a los padres, para que sean retirados a la brevedad posible y así evitar que se agrave su estado de salud y los contagios entre sus pares.
- 7.- **Es responsabilidad del apoderado avisar al jardín** si su hijo (a) se encuentra enfermo, con alguna peste o presente algún otro problema que implique contagio para los compañeros o no, de esta forma podremos alertar a los demás apoderados para que ellos tomen las medidas del caso y conoceremos el motivo de inasistencia de nuestro alumno (a).
- 8.- Los niños y niñas no deben asistir si se encuentran enfermos, ya que esto pone en riesgo su salud, la salud de sus compañeros y demanda más tiempo y cuidado por parte de las tías.
- 9.- En caso de accidentes menores, se realizará la atención de primeros auxilios en el jardín. Si el accidente amerita mayor riesgo para el niño o niña, se llamará al apoderado y se trasladará a donde éste estime conveniente, en casos graves, se traslada al servicio de salud más cercano en forma inmediata, y paralelamente se le avisa al apoderado, posterior diagnóstico el apoderado puede trasladarlo a otro lugar, priorizando una atención rápida y oportuna. Recuerde que el Seguro de accidente escolar solo se hace efectivo en servicio público, si usted indica que se traslade a servicio privado, el jardín y sala cuna no se hace responsable por los gastos asociados.

De las comidas:

- 1.- El almuerzo para los niños y niñas será el correspondiente a la minuta entregada por la nutricionista y enviada a sus casas a través de la libreta de comunicaciones el primer día hábil de cada mes.
- 2.- La colación estará supervisada por una nutricionista y por lo tanto se ruega respetar la minuta. Los niños y niñas de Jardín deberán enviar la colación en bolsa plástica o de género.
- 3.- Los niños y niñas de jornadas completas incluyen el costo del almuerzo en la mensualidad, las colaciones las traen desde la casa según indique la minuta. Solo en caso de Jornada completa extendida (7:30/9:00 a 20:00) deberán traer una tercera colación.
- 4.- No se aceptan almuerzos desde la casa, solo se administrara la alimentación de nuestro jardín.
- 5.- En caso de que su hijo(a) ingrese ocasionalmente más tarde, debe avisar hasta las 9:30 hrs, sino quedará ausente, este punto es responsabilidad del apoderado.

DERECHOS DE LOS PADRES Y/O APODERADOS.

De los padres:

- 1.- Para establecer y mantener una comunicación permanente y fluida con el hogar, los apoderados deberán firmar diariamente la agenda.
- 2.- La ficha personal de cada niño se deberá responder al momento de matricular en forma obligatoria.
- 3.- Los aspectos informativos del Jardín no se realizarán a través de reuniones de apoderados, sino que se enviarán las circulares correspondientes a través de la libreta de comunicaciones. Solo se realizará 1 reunión semestral de carácter general, al menos que la Educadora a cargo del nivel estime otra cosa.
- 4.- Las entrevistas personales serán de carácter obligatorio, puesto que se conversarán individualidades de sus hijos en relación a su integración y desarrollo.
- 5.- No se suministrarán antibióticos a los niños, ni medicamentos que sean parte de un tratamiento indicado por el pediatra sin la receta médica con las indicaciones pertinentes.
- 6.- El dinero cancelado por concepto de matrícula no se devuelve.
- 7.- Los materiales solicitados en la lista de útiles (entregar en marzo) y los que solicite la educadora del nivel son de carácter obligatorio, afectando el desempeño de actividades de sus hijos al no traerlos.
- 8.- Las inasistencias deben ser justificadas, ya sea personalmente, por escrito o por teléfono.
- 9.- En caso de enfermedad o vacaciones de los niños(as), deberán igualmente cancelar el mes en curso.
- 10.- Si se deja sin cancelar una o más mensualidades por inasistencias del hijo o hija, pierden automáticamente la matrícula, arriesgándose a perder la vacante y solo pudiendo reintegrarse con el nuevo pago de matrícula si existiese la vacante.
- 11.- El año lectivo será de marzo a diciembre, los meses de enero y febrero se realizaran actividades talleres pudiendo continuar asistiendo al jardín previa información de cupos en dirección. (Dependerá de la cantidad de matriculados)
- 12.- El jardín infantil organiza sus semestres con el calendario escolar nacional, por lo tanto las vacaciones de invierno tienen una duración de 2 semanas al igual que en cualquier establecimiento educacional y serán obligatorias, solo para los niños y niñas de jornadas completas son optativas.
- 13.- El mes de Marzo, Julio y Diciembre se cancelan completos al igual que los otros meses del año.
- 14.- La matrícula se cancela 1 vez al año, y asegura el cupo del niño o niña hasta el siguiente período lectivo, siempre y cuando no hayan meses en deuda.
- 15.- La presentación de certificado médico por enfermedad del niño(a), no deja a los padres exentos de pago de las mensualidades.
- 16.- En caso de aquellos niños o niñas que han sido retirados del Jardín Infantil o la Sala Cuna y deseen reintegrarse deberán cancelar la matrícula proporcionalmente a lo que resta del año considerando la vigencia de la matrícula de Marzo del año en curso hasta Marzo del año entrante. Hasta el mes de agosto, incluido este, la matrícula se cancela al 100%, desde septiembre en adelante se cobra un proporcional, considerando tope a febrero.
- 17.- Los informes del niño (a) s deberán pedirse con un mínimo de 3 días de anticipación a la Educadora correspondiente.
- 18.- El pago de las mensualidades se realiza los primeros 5 días de cada mes.
- 19.- Al momento de ingresar debe cancelar matrícula y mensualidad del mes en curso, en caso de retiro por cualquier causal NO SE DEVUELVEN DINEROS CANCELADOS.

DERECHOS DE LOS PADRES Y/O APODERADOS.

20.- El retiro de un alumno del jardín o sala cuna debe hacerse con un mes de anticipación. Al no respetar este punto, no se realizará entrega de informes, certificados ni carpetas del alumno.

21.- El material de aseo personal será solicitado trimestralmente, y es de carácter obligatorio cumplir con este requerimiento.

22.- Las formas de pago son 3: Efectivo, cheque y/o transferencia.

Datos transferencia: Banco Security, cuenta corriente n° 2028021-01

Sociedad educacional Dulce Aventura Ltda.

RUT: 76.472.716-9

jardindulceaventura@gmail.com

Salidas a terreno

1.- En caso de paseos o salidas a terreno, se pedirá la autorización por escrito del apoderado. Tenga la seguridad que no se realizarán salidas ni se tomarán decisiones sin la autorización pertinente del apoderado.

Seguridad

1.- El servicio de cámaras en línea que ofrece el Jardín Infantil y la Sala Cuna para ver a su hijo a través del celular, es de exclusivo uso para 1 apoderado por matrícula. Es de vuestra responsabilidad el buen uso de este servicio, no entregando claves de acceso a terceras personas para no saturar el sistema.

